



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00337723- -UNC-ME#FA - RD

VISTO

El pedido de contratación con la Téc. Romina Savary, DNI N° 26.636.254, para para desempeñarse como docente dictante del módulo 4 de la “Diplomatura en Desarrollo de Proyectos Artísticos Audiovisuales para Contextos Educativos Situados”; y

CONSIDERANDO:

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N°CUIT: 23-26636254-4.

Que por RHCD 32/2021 se aprobó el dictado de dicha diplomatura.

Que por RD 376/2021 y RD 379/2021, se prorrogan las funciones de Vicedecano y Decana respectivamente hasta el 30/11/21 o o hasta que el Honorable Consejo Superior disponga un nuevo cronograma electoral.

Que por Ordenanza HCS N°05/2012, en su artículo N°18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación de corta duración con la Téc. Romina Savary, DNI N° 26.636.254, desde el día 01 de agosto de 2021 y hasta el día 31 de agosto de 2021, con una carga horaria semanal de 9 horas y una retribución de \$8.100 (pesos ocho mil cien).

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos de la Secretaría de Extensión (UG 095-003-001/ RP 45-30-00-16).

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a la Secretaría de Extensión, al Área Económica Financiera y su Oficina de Compras y Contrataciones. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada y posterior guarda temporal.

d.o. /cbp

